

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 03

Acta Número ER-03

Martes 17 de marzo del 2020

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 08:49 ocho horas con cuarenta y nueve minutos del día martes 17 diecisiete de marzo del 2020 dos mil veinte, en las instalaciones del Salón Anexo a Cabildo, con domicilio en avenida Hidalgo número 400 (Cuatrocientos) Zona Centro de Guadalajara, Jalisco; se celebró la Sesión Extraordinaria N° 3 tres del Comité de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, Jalisco; convocada por el Licenciado David Mendoza Martínez, Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en el artículo 30 treinta, fracción I primera, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 15 quince, numeral 1 uno, fracción III tercera, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, estando presentes los siguientes integrantes:

Lic. David Mendoza Martínez.

Presidente del Comité de Adquisiciones.

Lic. Karla Berenice Real Bravo.

Representante de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Maribel Becerra Bañuelos.

Representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Octavio Zúñiga Garibay.

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Lic. Paris González Gómez.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Lic. Javier Ballesteros Quiñones.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Lic. Lluvia Socorro Barrios Valdez.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 03 tres del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 17 diecisiete de marzo del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 03

Acta Número ER-03

Martes 17 de marzo del 2020

Ing. Luis Rubén Camberos Othón.

Testigo Social.

Ing. Ricardo Ulloa Bernal.

Secretario Técnico y Director de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Se hace constar que los asistentes se registran plasmando su firma en la lista de asistencia respectiva, misma que se anexa al cuerpo de la presente Acta para constancia.

Orden del Día

- 1. Asistencia y verificación del Quórum Legal.**
- 2. Aprobación del Orden del Día.**
- 3. Presentación y declaración de procedimiento desierto:**
 - LPL 023/2020 “Servicio de arrendamiento de mobiliario y equipo de producción” Solicitado por la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
- 4. Presentación, lectura y en su caso aprobación de los siguientes fallos de licitación:**
 - LPN 002/2020 “Adquisición de calzado escolar para el programa Guadalajara se Alista” Solicitado por la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
 - LPL 018/2020 “Adquisición de uniformes escolares y servicio de ensamble de paquetes escolares para el programa Guadalajara se Alista” solicitado por la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
- 5. Asuntos Varios.**

De conformidad con los artículos 23 veintitrés, 24 veinticuatro y 31 treinta y uno de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quién los presenta la

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 03 tres del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 17 diecisiete de marzo del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 03

Acta Número ER-03

Martes 17 de marzo del 2020

responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy buenos días, siendo las 8:49 ocho de la mañana con cuarenta y nueve minutos se da inicio a la Sesión Extraordinaria número 3 tres del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, con fecha del 17 diecisiete de marzo del año 2020 dos mil veinte.

Punto numero 1 Uno. Asistencia y verificación del Quórum Legal.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Como primer punto del Orden del Día, se solicita al Secretario Técnico pasar lista de asistencia, para la verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: Gracias señor Presidente. Licenciado David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara; Licenciada Karla Berenice Real Bravo representante de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara; Licenciado Octavio Zúñiga Garibay representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Licenciado Paris González Gómez representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Licenciado Javier Ballesteros Quiñones representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.; Testigo Social Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón; el de la voz Secretario Técnico Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal presente. Gracias señor Presidente.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muchas gracias Secretario. Muy bien estando presentes 5 cinco integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, con fecha del 17 diecisiete de marzo del 2020 dos mil veinte declaro que hay Quorum Legal para Sesionar.

Punto número 2 dos. Aprobación del Orden del Día.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy bien pasando al Segundo punto del Orden del Día, se pone a consideración del Comité el Orden del Día propuesto, mismo que tuvieron a su disposición en el

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 03 tres del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 17 diecisiete de marzo del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 03

Acta Número ER-03

Martes 17 de marzo del 2020

drive y lo están viendo en la pantalla para preguntarles ¿si tienen alguna observación al respecto? solamente en el caso de su servidor, me gustaría agregar un punto en el Orden del Día, para la discusión y probable aprobación de llevar a cabo las Sesiones subsecuentes, si las condiciones de la contingencia sanitaria se mantienen o se incrementan, poder llevarla a cabo las Sesiones de otra manera, ya sea remota, de manera electrónica, siempre y cuando los medios que tengamos a disposición lo permitan, entonces si están de acuerdo me gustaría modificar el Orden del Día, agregando un punto más al mismo, si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento.

Aprobado

Punto número 3 tres. Presentación y declaración de procedimiento desierto:

- LPL 023/2020 “Servicio de arrendamiento de mobiliario y equipo de producción” Solicitado por la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy bien, en el desahogo del Tercer punto, se hace del conocimiento de los miembros del Comité, la declaración del procedimiento desierto, de la Licitación Pública Local LPL 023/2020 cero veintitrés diagonal dos mil veinte, para el “Servicio de Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Producción”, solicitante; la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, justificación: siendo necesario para llevar a cabo los eventos de los Programas Sociales y de Emprendimiento; donde el participante fue Berenice Jiménez Becerra, al no tener una propuesta solvente, bueno le voy a ceder el uso de la voz al Secretario Técnico, para que nos haga el relato del procedimiento.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: Gracias señor Presidente. De acuerdo a la Licitación Pública Local LPL 023/2020 cero veintitrés diagonal dos mil veinte, para el “Servicio de Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Producción” en lo documental a la hora que el único proveedor Berenice Jiménez Becerra presenta sus documentos en la apertura, no presenta su opinión positiva del SAT, requisito indispensable para ser evaluado; por tal motivo se pone a consideración lo siguiente señor Presidente.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias Secretario. Como ya lo comentó el Secretario, al no tener una propuesta solvente por no tener su opinión positiva del SAT, se propone declarar desierta la presente licitación, para lo cual les pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen alguna observación? no habiendo observaciones les pregunto si es de aprobarse lo anterior, si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento.

Aprobado

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 03 tres del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 17 diecisiete de marzo del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 03

Acta Número ER-03

Martes 17 de marzo del 2020

Punto número 4 cuatro. Presentación, lectura y en su caso aprobación de los siguientes fallos de licitación:

- LPN 002/2020 “Adquisición de calzado escolar para el programa Guadalajara se Alista” solicitado por la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
- LPL 018/2020 “Adquisición de uniformes escolares y servicio de ensamble de paquetes escolares para el programa Guadalajara se Alista”, solicitado por la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Como Cuarto punto del Orden del Día, se pone a consideración del Comité, la presentación, lectura y en su caso, aprobación de los siguientes fallos de licitación: para la Licitación Pública Nacional LPN 002/2020 cero cero dos diagonal dos mil veinte “Adquisición de calzado escolar para el programa Guadalajara se Alista” teniendo como solicitante a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, le voy a ceder el uso de la voz al Secretario Técnico, para que nos ayude con el desahogo del procedimiento.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: Gracias señor Presidente. Licitación Pública Nacional LPN 002/2020 cero cero dos diagonal dos mil veinte “Adquisición de calzado escolar para el programa Guadalajara se Alista” solicitante: Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, justificación: Adquisición de calzado escolar dentro del programa Guadalajara se Alista 2020 dos mil veinte, se realiza la entrega de calzado escolar a la medida del estudiante, nivel primaria y secundaria, inscrito en las escuelas públicas del Municipio de Guadalajara, participantes; - Industrias JE S.A. de C.V., -Calzado Arifree S.A. de C.V., -Freman Shoes S.A.P.I. de C.V., lo cual en la apertura de la licitación, todos los proveedores cumplen con lo solicitado y haciendo en la revisión del dictamen de la apertura, los proveedores cumplen con lo solicitado en Base, haciendo sus propuestas solventes, para lo cual se pone a consideración señor Presidente.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muchas gracias Secretario. Teniendo un histórico para la presente licitación de \$54'523,479.00 cincuenta y cuatro millones quinientos veintitrés mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N. y un techo presupuestal del programa de \$127'000,000.00 ciento veintisiete millones de pesos 00/100 M.N., la propuesta para el Comité sería asignar de la siguiente manera:

Para -Calzado Arifree, S.A. de C.V. la partida número 1 uno, calzado para niña tallas de la 18 dieciocho a la 21 veintiuno, con una cantidad en pares mínimo de 12,540 doce mil quinientos cuarenta y máximo de 31,350 treinta y un mil trescientos cincuenta, con un precio unitario con el

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 03 tres del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 17 diecisiete de marzo del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 03

Acta Número ER-03

Martes 17 de marzo del 2020

IVA incluido de \$296.00 doscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N., montos con el IVA incluido mínimo de \$3'711,840.00 tres millones setecientos once mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N., y máximo de \$9'279,600.00 nueve millones doscientos setenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N., y la partida número 2 dos, para el calzado para niñas tallas del 22 veintidós al 28 veintiocho, cantidad en pares mínimos de 23,180 veintitrés mil ciento ochenta pares, y hasta un máximo de 57,950 cincuenta y siete mil novecientos cincuenta pares; con un precio unitario con el IVA incluido de \$311.00 trescientos once pesos 00/100 M.N., con un contrato mínimo de \$7'208,980.00 siete millones doscientos ocho mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N. IVA incluido, y un máximo de hasta \$18'022,450.00 dieciocho millones veintidós mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N. con el IVA incluido.

Para el proveedor -Industrias JE, S.A. de C.V. la partida número 3 tres, para el calzado para niño de las tallas de la 18 dieciocho al 21 veintiuno, con cantidades de pares mínimos de 12,060 doce mil sesenta y hasta un máximo de 30,150 treinta mil ciento cincuenta pares; con un precio unitario con el IVA incluido de \$347.00 trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N., con un contrato mínimo de \$4'184,820.00 cuatro millones ciento ochenta y cuatro mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N. con el IVA incluido, y hasta un máximo de \$10'462,050.00 diez millones cuatrocientos sesenta y dos mil cincuenta pesos 00/100 M.N. con el IVA incluido, y

Para el proveedor -Freman Shoes S.A.P.I. de C.V. la partida número 4 cuatro, para el calzado para niño tallas de la 22 veintidós a la 29 veintinueve; con un mínimo de 23,800 veintitrés mil ochocientos pares y hasta un máximo de 59,500 cincuenta y nueve mil quinientos pares; con un precio unitario con el IVA incluido de \$362.00 trescientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N., dando un monto mínimo del contrato de \$8'615,600.00 ocho millones seiscientos quince mil seiscientos pesos 00/100 M.N. IVA incluido, y hasta un máximo de \$21'539,000.00 veintiún millones quinientos treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.

Para un total de lo asignado de \$59'303,100.00 cincuenta y nueve millones trescientos tres mil cien pesos 00/100 M.N., para lo cual les pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen alguna observación? no habiendo observaciones les pregunto ¿si es de aprobarse lo anterior? si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento.

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Para la Licitación Pública Local LPL 018/2020 cero dieciocho diagonal dos mil veinte "Adquisición de uniformes escolares y servicio de ensamble de paquetes escolares para el programa Guadalajara se Alista", le voy a ceder el uso de la voz al Secretario Técnico para que nos ayude con el procedimiento.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: Gracias señor Presidente, Licitación Pública Local LPL 018/2020 cero dieciocho diagonal dos mil veinte "Adquisición de uniformes escolares y servicio de ensamble de paquetes escolares para el programa Guadalajara se Alista" solicitante; Coordinación General de

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 03 tres del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 17 diecisiete de marzo del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 03

Acta Número ER-03

Martes 17 de marzo del 2020

Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, justificación: Adquisición de Uniformes Escolares dentro del programa “Guadalajara se Alista 2020 dos mil veinte” se realiza la entrega de uniformes escolares a la medida a estudiantes a nivel preescolar, primaria, secundaria inscritos en las escuelas públicas del Municipio de Guadalajara; participantes: -HPM Representaciones S. de R.L. de C.V., -Tom y Asociados S.A de C.V., -Gruppo Geritex S.A. de C.V., -Makara S.A de C.V., -Uniformes Atlántico S.A. de C.V., -Creaciones MM S.C., -David Arturo Paredes Carranza; de acuerdo a la apertura de la licitación, todos los proveedores cumplen con lo solicitado en bases y haciendo la revisión del dictamen, todas las propuestas son solventes, tomando en cuenta la recomendación de la dependencia el proveedor David Arturo Paredes Carranza, no presenta las mejores condiciones para el Municipio; para lo cual, se pone a consideración señor Presidente.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias Secretario. Con un histórico para este programa de \$61´308,771.32 sesenta y un millones trescientos ocho mil setecientos setenta y un pesos 32/100 M.N. y un techo presupuestal para el presente programa de \$127´000,000.00 ciento veintisiete millones de pesos 00/100 M.N., la propuesta para el Comité sería asignar para:

-HPM Representaciones, S. de R.L. de C.V., la partida número 1 uno para la fabricación de playera tipo polo blanca, con cantidades mínimas de playeras de 28,000 veintiocho mil piezas, máximo de 70,000 setenta mil piezas; con un precio unitario con el IVA incluido de \$80.52 ochenta pesos 52/100 M.N. dando un monto mínimo del contrato de \$2´254,840.00 dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N. IVA incluido y un máximo de \$5´637,100.00 cinco millones seiscientos treinta y siete mil cien pesos 00/100 M.N. con IVA incluido.

Para el proveedor -Tom y Asociados, S.A de C.V. la partida número 1 uno, para fabricación de playera tipo polo blanca, con un mínimo de 24,000 veinticuatro mil piezas y máximo de 60,000 sesenta mil piezas; con un precio unitario con el IVA incluido de \$80.57 ochenta pesos 57/100M.N. dando un monto mínimo del contrato de \$1´933,680.00 un millón novecientos treinta y tres mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N. con el IVA incluido y un máximo de \$4´834,200.00 cuatro millones ochocientos treinta y cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N. con el IVA incluido.

Para -Gruppo Geritex, S.A. de C.V., la partida número 1 uno, para fabricación de playera tipo polo blanca, con 17,000 diecisiete mil piezas como mínimo y máximo 42,500 cuarenta y dos mil quinientas piezas; con un precio con el IVA incluido de \$80.59 ochenta pesos 59/100 M.N., dando un contrato mínimo de \$1´370,030.00 un millón trescientos setenta mil treinta pesos 00/100 M.N. con el IVA incluido y un máximo de \$3´425,075.00 tres millones cuatrocientos veinticinco mil setenta y cinco pesos 00/100 M.N., con el IVA incluido; para la partida número 1 fabricación de playeras tipo polo varios colores, con un mínimo de 7,280 siete mil doscientas ochenta piezas y máximo de 18,200 dieciocho mil doscientas piezas; con un precio unitario con el IVA incluido de \$87.18 ochenta y siete pesos 18/100 M.N., dando un mínimo del contrato de \$634,670.40 seiscientos treinta y cuatro mil seiscientos setenta pesos 40/100 M.N. IVA incluido,

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 03 tres del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 17 diecisiete de marzo del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 03

Acta Número ER-03

Martes 17 de marzo del 2020

y un máximo de \$1'586,676.00 un millón quinientos ochenta y seis mil seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N. con el IVA incluido; para la partida 2A, dos "A" fabricación de falda escolar, mínimo de 16,840 dieciséis mil ochocientos cuarenta piezas, máximo 42,100 cuarenta y dos mil cien piezas; con un precio con el IVA incluido de \$125.58 ciento veinticinco pesos 58/100 M.N. y un contrato mínimo de \$2'114,767.20 dos millones ciento catorce mil setecientos sesenta y siete pesos 20/100 M.N con el IVA incluido y hasta un máximo de \$5'286,918.00 cinco millones doscientos ochenta y seis mil novecientos dieciocho pesos 00/100 M.N., lo anterior con el IVA incluido; para la partida 2B dos "B" ensamble de paquetes escolares, mínimo 28,000 veintiocho mil paquetes, máximo 70,000 setenta mil paquetes, con un precio con el IVA incluido de \$73.91 setenta y tres pesos 91/100 M.N., dando un contrato mínimo de \$2'069,480.00 dos millones sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N. y máximo de \$5'173,700.00 cinco millones ciento setenta y tres mil setecientos pesos 00/100 M.N.

Para el proveedor -Makara, S.A de C.V., la partida 2A dos "A", fabricación de pantalón escolar, con un mínimo de 37,100 treinta y siete mil cien piezas, máximo 92,750 noventa y dos mil setecientos cincuenta piezas; con un precio unitario con el IVA incluido de \$153.89 ciento cincuenta y tres pesos 89/100 M.N. y con un contrato mínimo de \$5'709,319.00 cinco millones setecientos nueve mil trescientos diecinueve pesos 00/100 M.N. y máximo de \$14'273,297.50 catorce millones doscientos setenta y tres mil doscientos noventa y siete pesos 50/100 M.N. para la partida 2B dos "B" ensamble de paquetes escolares, con 30,000 treinta mil paquetes como mínimo, máximo 75,000 setenta y cinco mil paquetes; con un precio unitario con el IVA incluido de \$70.38 setenta pesos 38/100 M.N., con un contrato mínimo de \$2'111,400.00 dos millones ciento once mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N. con el IVA incluido y máximo de \$5'278,500.00 cinco millones doscientos setenta y ocho mil quinientos pesos, 00/100 M.N. con el IVA incluido.

Para el proveedor -Uniformes Atlántico S.A. de C.V., la partida 2A dos "A" fabricación de falda con perchera escolar, mínimo 15,320 quince mil trescientos veinte piezas, máximo 38,300 treinta y ocho mil trescientas piezas; con un precio unitario con el IVA incluido de \$216.64 doscientos dieciséis pesos 64/100 M.N., dando un contrato mínimo de \$3'318,924.80 tres millones trescientos dieciocho mil novecientos veinticuatro pesos 80/100 M.N. con el IVA incluido y máximo de \$8'297,312.00 ocho millones doscientos noventa y siete mil trescientos doce pesos 00/100 M.N. con el IVA incluido; para la partida 2B dos "B" ensamble de paquetes escolares, mínimo 28,000 veintiocho mil paquetes, máximo 70,000 setenta mil paquetes; con un precio unitario con el IVA incluido de \$71.81 setenta y un pesos 81/100 M.N. y asignándole un contrato mínimo de \$2'010,680.00 dos millones diez mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N. con el IVA incluido y un máximo de \$5'026,700.00 cinco millones veintiséis mil setecientos pesos 00/100 M.N. con el IVA incluido; para la partida número 5 fabricación de jumper clásico y especial, con un mínimo de 4,800 cuatro mil ochocientos piezas y un máximo de 12,000 doce mil piezas, con un precio con el IVA incluido de \$204.15 doscientos cuatro pesos 15/100 M.N., asignándole un contrato mínimo de \$979,920.00 novecientos setenta y nueve mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N. con el IVA incluido y un máximo de hasta \$2'449,800.00 dos millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N. con el IVA incluido.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 03 tres del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 17 diecisiete de marzo del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 03

Acta Número ER-03

Martes 17 de marzo del 2020

Para el proveedor -Creaciones MM, S.C. sería asignarle la partida número 3 tres, fabricación de falda escolares especial, con un mínimo de 1,385 mil trescientos ochenta y cinco piezas y un máximo de 3,464 tres mil cuatrocientas sesenta y cuatro piezas; con un precio unitario con el IVA incluido de \$114.88 ciento catorce pesos 88/100 M.N., asignándole un contrato mínimo de \$159,108.80 ciento cincuenta y nueve mil ciento ocho pesos 80/100 M.N. con el IVA incluido y un máximo de \$397,944.32 trescientos noventa y siete mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 32/100 M.N. con el IVA incluido; para la partida número 4 cuatro, fabricación de falda escolar con pechera especial, con un mínimo de 1,408 mil cuatrocientas ocho piezas y un máximo de 3,521 tres mil quinientos veintiún piezas; con un precio unitario con el IVA incluido \$190.31 ciento noventa pesos 31/100 M.N., dándole un contrato mínimo de \$267,956.48 doscientos sesenta y siete mil novecientos cincuenta y seis pesos 48/100 M.N. con el IVA incluido y hasta un máximo de \$670,081.51 seiscientos setenta mil ochenta y un pesos 51/100 M.N. con el IVA incluido; para la partida número 6 seis, fabricación de vestidos especiales, con un mínimo de 326 trescientos veintiséis piezas y máximo de 818 ochocientos dieciocho piezas; con un precio unitario con el IVA incluido de \$194.49 ciento noventa y cuatro pesos 49/100 M.N. con el IVA incluido, dando un monto mínimo del contrato de \$63,403.74 sesenta y tres mil cuatrocientos tres pesos 74/100 M.N. con el IVA incluido y un máximo de \$158,703.84 ciento cincuenta y ocho mil setecientos tres pesos 84/100 M.N. dando un total de lo asignado de hasta \$62'496,008.17 sesenta y dos millones cuatrocientos noventa y seis mil ocho pesos 17/100 M.N. como máximo, todo lo anterior con el IVA incluido.

Para lo cual les pregunto a los miembros del Comité ¿si tiene alguna observación? muy bien cedo el uso de la voz a Javier Ballesteros.

En uso de la voz el Representante del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones: Buenos días a todos, gracias Presidente. Antes de dar mis comentarios Presidente, me gustaría solicitar o que nos pudieran compartir como les fue en las visitas a las plantas, si mal no recuerdo, las bases eran para fabricantes, entonces me gustaría conocer por lo menos, sus primeros comentarios respecto a dichas visitas y posteriormente dar mis comentarios.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: ¡Claro que sí! muy bien, tenemos la presencia de personal de la Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, para que nos platiquen justamente, lo que nos solicita Javier Ballesteros, en voz de Octavio Ávalos, Jefe del Programa de Guadalajara se Alista.

En uso de la voz el Jefe del Programa de “Guadalajara se Alista” Licenciado Octavio Ávalos Romero: ¡Buenos días, primero que nada! si bien entiendo la pregunta fue en relación a cómo nos fue en las visitas de campo, ¿si? Ah, pues nos fue bien, aquí están las evaluaciones que presentamos, nos acompañó un representante de la Contraloría Ciudadana, quien dio fe de lo que se manejó, del cuestionario que se aplicó y pues de las preguntas y todo esto que realizamos, digo

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 03 tres del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 17 diecisiete de marzo del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 03

Acta Número ER-03

Martes 17 de marzo del 2020

¿no sé en qué otro sentido vaya?

Interviene el Representante del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones: Presidente tengo un par de comentarios y una pregunta en concreto, con uno de los proveedores que es -Tom y Asociados, S.A. de C.V., la esencia del concurso es que fueran empresas fabricantes y manifestó ser comercializador del 90% noventa por ciento y solamente fabricante del 10% diez por ciento en su visita y por eso cuestionaba que ¿cómo les había ido en las visitas a las plantas? para saber dónde están maquilando, bueno donde están fabricando y en el caso de la de este proveedor en particular, tal como veo en las fotos y tal como veo en el domicilio pues realmente no es una planta, son unas oficinas, entonces sería mi primer comentario Presidente, que la esencia de este concurso era y fue una esencia que ustedes mismos solicitaron, de hecho yo estuve en contra, yo solicité en su momento, que también se diera la posibilidad a distribuidores, y bueno y quedó por mayoría de votos que fuera 100% cien por ciento para fabricantes y en este caso, pues me hace un poquito ruido que solamente haya demostrado que el 10% diez por ciento; y por otro lado y atendiendo el mismo proveedor, hago los siguientes comentarios y lo pongo a consideración de la Contraloría, el primero de ellos es que en este sentido, la licencia municipal del lugar que fueron a visitar pues es de Comercio al por menor, no es una fábrica, no sé si realmente con eso podemos dar fe, que realmente ese 10% diez por ciento que nos manifiesta se dedica a fabricar; por otro lado si bien la representante se hace llamar Marta Janet Topete, uno de los socios tiene por nombre Miguel Hawa, sin embargo lo que me hizo mucho ruido, es que en el expediente de la empresa -HPM Representaciones, S. de R.L. de C.V., el mismo Miguel Hawa, pide unas copias certificadas, entonces no entiendo el por qué, si mal no recuerdo es en la hoja 25 veinticinco del expediente de -HPM Representaciones, S. de R.L. de C.V., entonces no entiendo por qué la competencia, nos trae a nosotros un documento solicitado por el socio de un competidor, cosa que se me hace muy, muy extraño y si a todo esto, le sumo que no es fabricante o bueno, o no hemos comprobado que realmente sí lo sea, que a lo mejor, o no me hace sentido como un socio de una empresa, pide copias certificadas y las acredita en un expediente, de otra empresa, las dos empresas en la camisa tipo polo van con el mismo precio ¡exactamente igual! entonces solamente quiero dejarlo, pues a consideración de este Comité, y en su caso de la Contraloría, si pudiera ver al igual que yo a lo mejor algún indicio de algún conflicto de interés o de un tema raro, gracias.

Presidente ¿puedo hacer un señalamiento más?

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Sí ¡Adelante Javier!

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 03 tres del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 17 diecisiete de marzo del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 03

Acta Número ER-03

Martes 17 de marzo del 2020

En uso de la voz el Representante del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones: Gracias y en el mismo de orden de ideas y como sugerencia, valdría la pena que estos cuadros sean acompañados por la capacidad instalada, porque si yo atiendo a los precios por partida de cada uno de los proveedores, pudiéramos asignarle una partida a cada uno de los proveedores con el mejor precio; sin embargo ahorita estamos en algunas partidas asignándoselo a uno o dos y si mal no recuerdo hasta tres proveedores, y en algunos casos estamos pagando sobreprecio, me queda claro que hay un tema a lo mejor de capacidad instalada y por eso se está tomando la decisión; sin embargo para el análisis es un poquito complicado no verlo así y de igual manera en los expedientes muchos de los documentos legales de varios de los proveedores, no están legibles y en muchos casos estaban cortados y el no están legibles es, en verdad no están legibles de hecho, no se pueden leer tal cual, es complicado, gracias.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy bien, para continuar con la Sesión, le voy a ceder el uso de la voz primero a Karla Real, representante de la Contraloría y posteriormente al Testigo Social.

En uso de la voz la Representante de la Contraloría Ciudadana Karla Berenice Real Bravo: Gracias buenos días. Bien efectivamente el Órgano Interno de Control acompañó como observadores a la visita de campo, en la cual se plasmó, en el cuestionario que estuvo en Drive lo que respondieron las empresas y además bueno la Contraloría firmó una acta de hechos de la visita, que sí se llevaron a cabo, nosotros habíamos y tenemos, en el radar a la empresa que el licenciado Javier Ballesteros comenta, porque las personas que visitaron nos hacen referencia como vemos en las fotos, que es una casa habitación, no hay máquinas, no vemos al menos las condiciones como para poder decir que es fabricante y se le adjudique esa cantidad de piezas; además de que dice, que el 90% noventa por ciento de la producción lo maquila en talleres externos y la partida se llama "FABRICACIÓN DE", entonces estaríamos, pues no siguiendo exactamente, estrictamente lo que se solicitó en Bases, además de esas propuestas, perdón de esas observaciones, quisiera hacer mención que es obligación de la Unidad Centralizada de Compras, revisar que los participantes no incurran en ningún supuesto del artículo 52 cincuenta y dos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, claramente vemos en la solicitud de las copias certificadas, que aparece una persona que es socio de otro concursante; entonces le solicito a la Unidad Centralizada de Compras, si nos indique, si se incurre en algún supuesto del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además, bueno la información que se nos presentó en Drive, no es la misma que están comentando ahora, yo sí vi que tenían en la opinión técnica propuesto a -David Arturo Paredes Carranza ¡qué bueno que ya lo quitaron! porque efectivamente no tiene las condiciones, nada más, solicitarles que la información que nos compartan sea por favor la última; bien además, nos preocupa lo siguiente, hay varias inconsistencias en el dictamen en las puntuaciones que se

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 03 tres del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 17 diecisiete de marzo del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 03

Acta Número ER-03

Martes 17 de marzo del 2020

les otorgan a los participantes, por ejemplo nombraré algunas, en el cuadro comparativo de las propuestas económicas se plasma que Gruppo Geritex, S.A. de C.V. oferta 30 treinta días para el pago, pero en la propuesta sí oferta 90 noventa días lo que se solicitó; el participante por ejemplo Creaciones MM, S.C. obtiene la máxima puntuación del dictamen técnico relativo al financiamiento, cinco puntos, que es lo máximo, cuando este oferta 60 sesenta días para el pago en su oferta económica, nosotros solicitamos 90 noventa, por lo tanto la calificación es errónea; además en la visita de campo se plasmó que el 95% noventa y cinco por ciento de la producción, lo maquila en talleres externos, por lo tanto, este participante no es fabricante; mismo caso para Tom y Asociados, S.A. de C.V. nada más que éste tiene 95 noventa y cinco en producción externa, Creaciones MM, S.A. de C.V.; y bueno para la partida de ensamble, vemos que efectivamente se le adjudica más cantidad o mayor cantidad de paquetes, a la empresa más cara pero atendiendo y entendiendo ¡ojalá el área requirente nos pudiera explicar! si es atendiendo a la capacidad instalada o por qué se le dan más piezas al precio, pongo un ejemplo, a –Makara, S.A. de C.V. que es la más cara, se le adjudica el total de 75,000 setenta y cinco mil piezas, mientras Uniformes Atlántico, S.A. de C.V. y Gruppo Geritex, S.A. de C.V. tienen un precio menor; esas serían las observaciones por parte de la Contraloría Ciudadana. Gracias.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy bien, muchas gracias. Le voy a ceder el uso de la voz al Ingeniero Rubén Camberos.

En uso de la voz el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón: Buenos días, nomás una y sobre todo porque es de lo más marcado, no entraría todavía porque no he estudiado básicamente, todas las, lo que se consideró como capacidad instalada, pero la empresa que aparece como Tom y Asociados, S.A. de C.V. y la otra HPM Representaciones, S. de R.L. de C.V. si presentan esta duplicidad en... más bien... ¡el mismo socio! mas que duplicidad, participando en dos, en las dos empresas, de entrada deben estar fuera las dos, y además, investigarse al respecto, qué es lo que está sucediendo, para no ser invitados o no ser considerados en próximas licitaciones.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy bien, al respecto, en unos momentos más la Unidad Centralizada de Compras nos va a verificar, si efectivamente están en el supuesto, para poder declararlos como conflicto de intereses en el caso de estos dos proveedores; antes de eso le voy a ceder el uso de la voz nuevamente a Octavio Ávalos, para que nos aclare los comentarios, respecto a las capacidades de los proveedores, si son fabricantes o distribuidores y qué características tendrían para poder hacer una propuesta.

En uso de la voz el Jefe del Programa de “Guadalajara se Alista” Licenciado Octavio Ávalos Romero; Bueno, en el caso de -Creaciones MM, S.C., lo que comenta la licenciada Karla, respecto del 5% cinco por ciento, 95% noventa y cinco por ciento de este tema, los talleres

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 03 tres del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 17 diecisiete de marzo del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 03

Acta Número ER-03

Martes 17 de marzo del 2020

sí son de, efectivamente de -Creaciones MM, S.C. sí son de la empresa, existen contratos de ellos, dónde acreditan que son propios los talleres, en el caso.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: ¡Perdón! ¿En dónde están?

En uso de la voz el Jefe del Programa de “Guadalajara se Alista” Licenciado Octavio Ávalos Romero; Están instalados, aquí reviso ahorita la documentación, ahí vienen los domicilios y todo, en el caso de lo que comenta de la empresa -Makara, S.A. de C.V., que se les dan 75,000 setenta y cinco mil paquetes, es por la capacidad de producción, por el espacio que nos presenta en su bodega y pues obviamente la experiencia, propuesta técnica.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: En lo que siguen preparando las respuestas a las observaciones realizadas por los miembros del Comité, doy cuenta de la presencia de la licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez, representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. y de la presencia de la licenciada Maribel Becerra Bañuelos, representante de la Tesorería Municipal; retomando la Sesión, en lo que hacemos un replanteamiento de la propuesta de asignación para la Licitación Pública Local LPL 018/2020 cero dieciocho diagonal dos mil veinte para la “Adquisición de Uniformes Escolares y Servicio de Ensamble de paquetes escolares para el programa Guadalajara se Alista”, me gustaría pasar al siguiente punto del Orden del Día, para seguir desahogando la Sesión.

Punto número 5 cinco. Propuesta, discusión y aprobación, para llevar acabo Sesiones del Comité de manera virtual, por motivo de la Contingencia Sanitaria COVID-19, si se mantienen o se amplían las medidas de prevención.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Como Quinto punto del Orden del Día, establecimos la propuesta, discusión y aprobación de las siguientes Sesiones del Comité, si es que la contingencia sanitaria se mantiene o se incrementan las medidas de prevención, para que podamos tener las Sesiones de manera virtual; la propuesta que tenemos por parte de la Presidencia, es que a través de la Dirección de Innovación, podamos establecer cuáles serían esos mecanismos, que pudiera ser a través de una video conferencia, de manera que, primero se asegure que técnicamente tengamos la capacidad para poder hacerlo desde sus oficinas y nosotros en las instalaciones del Municipio, para que podamos tener o desahogar las futuras Sesiones, si se mantienen o se amplían las medidas de prevención, para lo cual les pregunto ¿si tiene alguna observación o propuesta al respecto? muy bien le cedo el uso de la voz a Javier Ballesteros.

En uso de la voz el Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P. Licenciado Javier Ballesteros Quiñones: Gracias Presidente. Bueno lo primero es reiterar el apoyo para efectos de

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 03 tres del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 17 diecisiete de marzo del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 03

Acta Número ER-03

Martes 17 de marzo del 2020

tomar cualquier alternativa o usar cualquier herramienta para que el trabajo no se detenga y en ese mismo orden de ideas y con el afán de estar seguros que sí lo podemos hacer, aparte de lo que nos proponga la Dirección de Innovación, valdría la pena hacer una prueba piloto, aunque sea de diez, quince minutos, de conectarnos todos un día o dos días previo a la Sesión, para efectos de saber si realmente es un modelo viable.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy bien, tomamos en consideración el comentario de Javier Ballesteros, para que a través de la Dirección de Innovación podamos establecer este mecanismo de video conferencias y que tengamos una prueba piloto para poder asegurarnos de que tengamos la capacidad técnica instalada, para poder llevar a cabo la misma; ahora, aprovechando el comentario, como ustedes bien lo saben, este Gobierno Municipal ha tomado todas las medidas preventivas para poder combatir o prevenir la dispersión de este virus el COVID-19, mismo que pues ya, como parte de las estrategias, el que tengamos esta Sesión con cierto distanciamiento, el que no tengamos contacto físico directo y que podamos estar, pues atendiendo todos estos requerimientos, también nos lleva a establecer que para poder atender todas estas recomendaciones va a ser necesario, el que tengamos que realizar compras adicionales de insumos para poder atender todas estas necesidades, para lo cual les pediría el que estuviéramos atentos, en algún momento para poder hacer la validación de estas compras ¿no?

Muy bien, entonces no sé si estemos de acuerdo, el que se ponga a consideración del Comité, la propuesta para que en el caso de que se incrementen las medidas de prevención respecto al virus COVID-19, podamos llevar a cabo las Sesiones a través de video conferencia, siempre y cuando tengamos la capacidad técnica instalada y podamos llevar a cabo pruebas pilotos previas al desarrollo de la Sesión, si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento.

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy bien, le vamos a dar unos minutos más al área requirente para que revise la propuesta que nos están haciendo de distribución de las partidas para el programa “Guadalajara se Alista”, en el caso de la compra de uniformes escolares.

Muy bien, retomando el punto número 4 cuatro de la Sesión, con respecto a la Licitación Pública Local LPL 018/2020 cero dieciocho diagonal dos mil veinte “Adquisición de uniformes escolares y servicio de ensamble de paquetes escolares para el programa Guadalajara se Alista”, una vez vertidas todas las observaciones y atendiendo a las recomendaciones de los miembros del Comité, el área requirente haría un replanteamiento de la distribución de las partidas para que éstas puedan ser asignadas a los proveedores, que tengan la capacidad y que puedan ser atendidas estos requerimientos en tiempo y forma de acuerdo a como se solicitaron en las bases, lo anterior dejando fuera de la propuesta de asignación, a los proveedores Tom y Asociados, S.A de C.V. y a la empresa HPM Representaciones, S. de R.L. de C.V., ya que pudieran tener un posible conflicto de intereses y la propuesta para el Comité sería asignar de la siguiente manera:

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 03 tres del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 17 diecisiete de marzo del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 03

Acta Número ER-03

Martes 17 de marzo del 2020

Para el proveedor -Gruppo Geritex, S.A. de C.V. la partida número 1 uno, para playera tipo Polo, por una cantidad de 100,000 cien mil piezas, con un costo con el IVA incluido de \$80.59 ochenta pesos 59/100 M.N. dando un monto máximo de adjudicación con el IVA incluido de hasta \$8'059,000.00 ocho millones cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.,

Para la partida número 1 uno playera tipo polo blanca para -Makara, S.A. de C.V. con un monto máximo de piezas de 72,500 setenta y dos mil quinientas, a un precio con el IVA incluido de \$81.16 ochenta y un pesos 16/100 M.N. dando un monto máximo de adjudicación de hasta \$5'884,100.00 cinco millones ochocientos ochenta y cuatro mil cien pesos 00/100 M.N. con el IVA incluido;

Para el proveedor Gruppo Geritex, S.A. de C.V. la partida número 1 uno playera tipo polo colores, con una cantidad máxima de 18,200 dieciocho mil doscientas piezas, con un precio con el IVA incluido de \$87.18 ochenta y siete pesos 18/100 M.N., para un monto máximo adjudicado con el IVA incluido de hasta \$1'586,676.00 un millón quinientos ochenta y seis mil seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M.;

Para la partida 2A dos "A" pantalón escolar para el proveedor Makara S.A. de C.V., un total máximo de piezas de 92,750 noventa y dos setecientos cincuenta piezas, a un precio unitario con el IVA incluido de \$153.89 ciento cincuenta y tres pesos 89/100 M.N. dando un máximo asignado de hasta \$14'273,297.50 catorce millones doscientos setenta y tres mil doscientos noventa y siete pesos 50/100 M.N. con el IVA incluido;

Para la partida 2A dos "A" falda escolar, para el Gruppo Geritex, S.A. de C.V. las piezas adjudicadas serían hasta 42,100 cuarenta y dos mil cien piezas máximo, con un precio con el IVA incluido de \$125.58 ciento veinticinco pesos 58/100 M.N., dando un contrato máximo de \$5'286,918.00 cinco millones doscientos ochenta y seis mil novecientos dieciocho pesos 00/100 M.N. con el IVA incluido.

Para la partida 2A dos "A" falda con pechera escolar Uniformes Atlántico, S.A. de C.V., hasta por 38,300 treinta y ocho mil trescientas piezas; con un precio unitario con el IVA incluido de \$216.64 doscientos dieciséis pesos 64/100 M.N. dando un máximo asignado, para este proveedor de \$8'297,312.00 ocho millones doscientos noventa y siete mil trescientos doce pesos 00/100 M.N. con el IVA incluido.

Para la partida 2B dos "B", ensamble para el proveedor Makara, S.A. de C.V., hasta por 75,000 setenta y cinco mil piezas, con un precio unitario de \$70.38 setenta pesos 38/100 M.N. con el IVA incluido y un contrato máximo de hasta \$5'278,500.00 cinco millones doscientos setenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.,

Misma partida 2B dos "B" de Ensamble para -Uniformes Atlántico, S.A. de C.V. de hasta 70,000 setenta mil piezas, con un precio con el IVA incluido de \$71.81 setenta y un pesos 81/100 M.N., dando un contrato máximo de \$5'026,700.00 cinco millones veintiséis mil setecientos pesos 00/100 M.N. con el IVA incluido.

Misma partida 2B dos "B", para ensamble para el Gruppo Geritex, S.A. de C.V. por un máximo de hasta 70,000 setenta mil piezas con un precio con el IVA incluido de \$73.91 setenta y tres pesos 91/100 M.N. dando un contrato máximo de hasta \$5'173,700.00 cinco millones ciento setenta y tres mil setecientos pesos 00/100 M.N.,

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 03 tres del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 17 diecisiete de marzo del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 03

Acta Número ER-03

Martes 17 de marzo del 2020

Partida número 3 tres falda escolar especial, Creaciones MM, S.C. por un máximo de hasta 3,464 tres mil cuatrocientas sesenta y cuatro piezas, con un precio con el IVA incluido de \$114.88 ciento catorce pesos 88/100 M.N., da un monto máximo asignado de hasta \$397,944.32 trescientos noventa y siete mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 32/100 M.N. con el IVA incluido.

Para la partida número 4 cuatro falda escolar con pechera especial para Uniformes Atlántico, S.A. de C.V. por hasta 3,521 tres mil quinientos veintiún piezas como máximo, con un precio unitario con el IVA incluido de \$193.87 ciento noventa y tres pesos 87/100 M.N., dando un contrato máximo de hasta \$682,616.27 seiscientos ochenta y dos mil seiscientos dieciséis pesos 27/100 M.N. con el IVA incluido.

Para el proveedor Uniformes Atlántico, S.A. de C.V., la partida número 5 cinco por el jumper clásico y especiales, hasta por 12,000 doce mil piezas, con un costo unitario de \$204.15 doscientos cuatro pesos 15/100 M.N., dando un máximo de asignación del contrato de hasta \$2'449,800.00 dos millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos pesos, 00/100 M.N., con el IVA incluido

Y para la partida número 6 seis vestidos especiales, para el proveedor Creaciones MM, S.C. por 816 ochocientos dieciséis piezas como máximo, con un precio con el IVA incluido de \$194.49 ciento noventa y cuatro pesos 49/100 M,N, y un máximo del contrato de hasta \$158,703.84 ciento cincuenta y ocho mil setecientos tres pesos, 84/100 M.N.,

Dando un total de lo asignado de \$62'555,321.53 sesenta y dos millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos veintiún pesos 53/100 M.N. con el IVA incluido, esa sería la propuesta para el Comité, para lo cual les pregunto ¿si tienen en alguna observación? le cedo el uso de la voz a Javier Ballesteros.

En uso de la voz el Representante del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones: Gracias David. En el cuadro que nos presentaron hace unos minutos, el proveedor Creaciones MM, S.C. tenía tres partidas asignadas, ahora solamente tiene dos, nada más entender, si es omisión o si realmente le asignaron una de esas partidas a otro proveedor.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: ¡Perdón! Aquí nada más habría que hacer la aclaración, sí, en este cuadro lo que tenemos son, sí la partida 4 cuatro es la que se reasignó para Uniformes Atlántico, S.A. de C.V., ¡Sí! haciendo la aclaración, que los comentarios iban en referencia a que este proveedor era distribuidor y no fabricante, lo que estamos haciendo es la resignación de esta partida para los proveedores que tienen la capacidad, para poder atender el contrato... siendo fabricante pero con un porcentaje diferenciado ¿no?... muy bien, una vez hecha la aclaración les pregunto ¿si hay alguna otra observación?, no habiendo observaciones les pregunto ¿si es de aprobarse lo anterior? si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento.

Aprobado

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 03 tres del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 17 diecisiete de marzo del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 03

Acta Número ER-03

Martes 17 de marzo del 2020

Punto número 6 seis. Asuntos Varios.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy bien en el desahogo del Sexto punto del Orden del Día, en Asuntos Varios, les pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen algún tema que tratar? no habiendo más temas que tratar y una vez agotado el Orden del Día, se da por terminada la presente Sesión, siendo las 10 diez de la mañana con 36 treinta y seis minutos, del día 17 diecisiete de marzo del año 2020 dos mil veinte, dándose por válidos todos los trabajos que se desarrollaron en esta Sesión. Muchas gracias a todos.

Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; levantándose la presente Acta para constancia; con fundamento en lo que establecen los artículos 29 veintinueve, 31 treinta y uno, numeral 1 uno, fracciones III tercera y V quinta, y 32 treinta y dos, numeral 1 uno, fracción VI sexta de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se adjuntan todos los documentos y anexos correspondientes, para formar parte del cuerpo del acta.

C O N S T E

Lic. David Mendoza Martínez.

Presidente del Comité de Adquisiciones.

Lic. Karla Berenice Real Bravo.

Representante de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Maribel Becerra Bañuelos.

Representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Octavio Zúñiga Garibay.

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Lic. Paris González Gómez.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 03 tres del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 17 diecisiete de marzo del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 03

Acta Número ER-03

Martes 17 de marzo del 2020

Lic. Javier Ballesteros Quiñones.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Lic. Lluvia Socorro Barrios Valdez.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.

Ing. Luis Rubén Camberos Othón.

Testigo Social.

Ing. Ricardo Ulloa Bernal.

Secretario Técnico y Director de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Guadalajara.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 03 tres del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 17 diecisiete de marzo del 2020 dos mil veinte.